REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE ANTIOQUIA

EDICTO

Se notifica a las partes dentro del proceso disciplinario radicado No. **2017-1974** adelantado en contra del Doctor **ANDRES FELIPE ATEHORTUA FUEL,** la sentencia proferida por ésta Sala el 30 de Junio de 2021, por el término de tres (3) días.

Se fija el presente Edicto **en la página WEB de la Rama Judicial**, por el término de tres (3) días hábiles, hoy veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado el día a las 5:00 p.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO